

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4968 *PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS ANSOL, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 133/2011, dimanante de autos número 1146/10, a instancia de don Andrés Pérez Díaz contra Proyectos Obras y Servicios Ansol, Sociedad Limitada, en la que con fecha 25 de enero de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Proyectos Obras y Servicios Ansol, Sociedad Limitada, con CIF B91801464, en situación de insolvencia por importe de 21.207,05 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120012866-1